

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

3502 *Resolución de 19 de marzo de 2016, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Sebastián Ventura Soto.*

De conformidad con la propuesta de la Comisión calificadora del concurso convocado por Resolución del Rectorado de la Universidad de Córdoba de fecha 16 de diciembre de 2015 («BOE» del 30 y «BOJA» del 28) para provisión de una plaza en el Cuerpo de Catedráticos de Universidad del área de conocimiento de «Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial» de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, de 21 de diciembre («BOE» del 24), y demás disposiciones concordantes.

Este Rectorado ha resuelto nombrar Catedrático de Universidad a don Sebastián Ventura Soto del área de conocimiento de «Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial» del Departamento de «Informática y Análisis Numérico».

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, ante este Rectorado (arts. 107, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común) modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a esta publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba (arts. 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa).

Córdoba, 19 de marzo de 2016.–El Rector. José Carlos Gómez Villamandos.